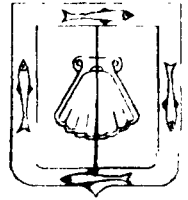




BOLETIN OFICIAL



DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

LAS LEYES Y DEMAS

Disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de publicarse en este periódico

DIRECCION

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Correspondencia de Segunda Clase

Registro DGC-No. 0140883

Características

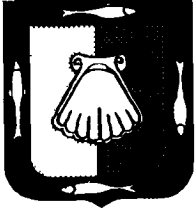
315112816

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

PODER EJECUTIVO

DECRETO NUMERO 1220

CONVOCATORIA A PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES



EJECUTIVO.

**LEONEL EFRAIN COTA MONTAÑO, GOBERNADOR
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA SUR, A SUS HABITANTES HACE
SABER:**

**QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO, SE HA
SERVIDO DIRIGIRME EL SIGUIENTE:**



Estado de Baja California Sur

DECRETO NUMERO 1220

**LA DIPUTACION PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR**

D E C R E T A :

CONVOCATORIA A PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

ARTICULO 1º.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 66 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y LOS ARTICULOS 5, 90 Y 226, FRACCION I, DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SE **CONVOCA A LOS INTEGRANTES DE LA IX LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, AL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, A EFECTO DE QUE SE ESTUDIEN Y DICTAMINEN EN SU CASO LOS SIGUIENTES ASUNTOS:**

- A).-** MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 58 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, REMITIDA POR LA CAMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNION.

- B).-** MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTICULO 102 APARTADO B DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, REMITIDA POR LA CAMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNION.



PODER LEGISLATIVO

Estado de Baja California Sur

- C).- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA MUJER, REMITIDA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, LICENCIADO LEONEL COTA MONTAÑO.

- D).- MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, REMITIDA POR LA CAMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNION.

- E).- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 80 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, Y CREA UNA NUEVA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL, REMITIDA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, LICENCIADO LEONEL COTA MONTAÑO.

- F).- SOLICITUD DE RENUNCIA PRESENTADA POR LA CIUDADANA LICENCIADA SILVIA GONZALEZ ARREOLA, AL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, REMITIDA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL LIC. LEONEL COTA MONTAÑO.

ARTICULO 2º.- DICHO PERIODO INICIARA EL MARTES 20 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO A LAS 11:30 HORAS, EN LA SALA DE SESIONES “ **GENERAL JOSE MARIA MORELOS Y PAVON**” , DEL PROPIO CONGRESO.



PODER LEGISLATIVO

Estado de Baja California Sur

T R A N S I T O R I O S :

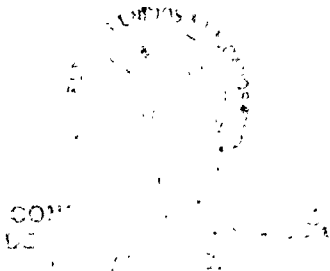
ARTICULO UNICO.- LA PRESENTE CONVOCATORIA SERA PUBLICADA EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y ENTRARA EN VIGOR EL DIA SEÑALADO PARA LA CELEBRACION DEL PERIODO EXTRAORDINARIO.

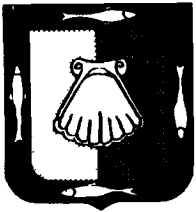
DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR A 15 DE JULIO DE 1999.

LA DIPUTACION PERMANENTE

**DIP. LIC. JAVIER GALLO REYNA
PRESIDENTE**

**DIP. LIC. PLACIDO FIDEL COTA VALLES
SECRETARIO**





EJECUTIVO.

**EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA
FRACCIÓN II DEL ARTICULO 79 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA SUR, Y PARA LA DEBIDA PUBLICACIÓN
Y OBSERVANCIA SE EXPIDE EL PRESENTE
DECRETO EN LA RESIDENCIA DEL PODER
EJECUTIVO, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE JULIO
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.**

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR.**

LIC. LEONEL EFRAIN COTA MONTAÑO.

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

LIC. RODIMIRO AMAYA TELLEZ.